



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°5.096, DE 29 DE JULIO DE 2020, QUE APRUEBA BASES DE FONDOS CONCURSABLES LEY N° 21.020 SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, EXTENDIENDO PLAZO DE POSTULACIÓN.  
RESOLUCION EXENTO N°: 6166/2020  
Santiago, 10/09/2020

DOCUMENTO ELECTRONICO

VISTOS:

La Ley 21.020, Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía; lo dispuesto en los Artículos 9 y 24 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 21.192, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; en el Decreto Supremo N° 258, de 2020, que nombra al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; el Decreto Ley N° 1263, de 1975, del Ministerio de Hacienda, Orgánico de Administración Financiera del Estado; y las Resoluciones números 7 y 8, ambas de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 5.096, de fecha 29 de julio de 2020, de esta Subsecretaría, se aprobaron las bases de los fondos concursables de la Ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, considerados en el Presupuesto del año 2020, la que fue modificada por Resolución Exenta N° 5.851, de 28 de agosto y por Resolución Exenta N° 5.949, ambas del año 2020 y de esta Subsecretaría

2.- Que, se requiere realizar una nueva adecuación a la mencionada resolución, con el objeto de aumentar el plazo de postulación al financiamiento del Fondo Concursable, de modo tal de facilitar y asegurar una mayor participación de las organizaciones de protección animal.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: Modifícase la Resolución Exenta N° 5.096, de fecha 29 de julio de 2020, que aprobó las bases de postulación al Fondo Concursable de la Ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, modificada por las Resoluciones Exentas N° 5.851/2020, de fecha 28 de agosto de 2020, y N° 5.949, de 3 de septiembre de 2020, ambas de esta Subsecretaría, en el sentido de establecer que el plazo de cierre del período de recepción de postulaciones al Fondo Concursable de la Ley N° 21.020, vencerá a las 24 horas del día 23 de septiembre de 2020.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WWW.TENENCIARESPONSABLEMASCOTAS.CL



JUAN MANUEL MASFERRER VIDAL  
Subsecretario  
Gabinete

JMV/ / CAC/ PCM/ CGA/ JHN/ jhn

DISTRIBUCION:

CAROLINA ANDREA GUERRERO - Coordinador - Programa Tenencia Responsable de Mascotas  
CESAR LEONARDO SANCHEZ - Asesor - Programa Tenencia Responsable de Mascotas  
NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes